



Plan Vale

Uruguay

Resumen



Un plan nacional para recuperar y valorizar envases y materiales de envasado posconsumo

Impulsado por la Cámara de Industrias y las más de 2.500 empresas adheridas, para:

Dar cumplimiento a la normativa nacional y nuevas metas de recuperación

Optimizar recursos en economía de escala

Contribuir con la economía circular y los ODS

Ser parte de un plan de responsabilidad extendida del productor y lograr ser una referencia internacional

Las empresas que generen envases y materiales de envasado no retornables están obligadas a contar o adherir a un Plan de Gestión para su recuperación y valorización.

Marco Legal

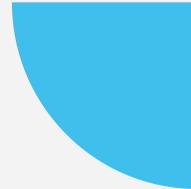
- Ley de Reciclaje de Envases (N° 17.849),
- Ley de Gestión Integral de Residuos (N° 19.829)
Resolución Ministerial RM 271/021
- Plan Vale aprobado por el Ministerio de Ambiente en agosto de 2022 RM No. 563/2022 y modificado por la Resolución No. 667/2022



Ley de Envases y Ley de Residuos con Responsabilidad Extendida del Productor (REP).



Recuperar envases y materiales de envasado posconsumo a nivel país.



Compromisos del Marco Internacional: Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Objetivos



Recuperar 50.000 Toneladas anuales de materiales: vidrio, plásticos, metales, cartones, papeles y multilaminados



Cumplir con las metas de valorización pautadas por el Ministerio de Ambiente: **del actual 5% a 50% de recuperación al 2025**



Transformación del país hacia **economía circular**

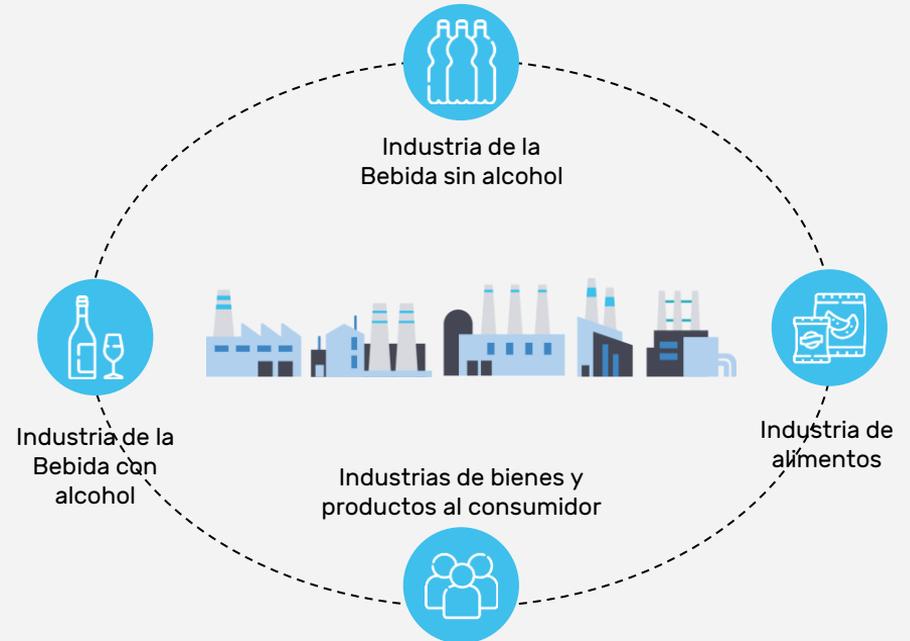


Creación de **fuentes de trabajo y cadena productiva eficiente**

**Juntos podemos lograr
multiplicar x10 lo que hoy
como sociedad estamos
logrando recuperar.**

+2500
empresas en
un plan
colectivo y
colaborativo

Tipos de industrias y sectores



Alcance

¿Qué envases están incluidos?

El Plan rige para todas las empresas, tanto sean **fabricantes o importadores**, que trabajen con los siguientes materiales:

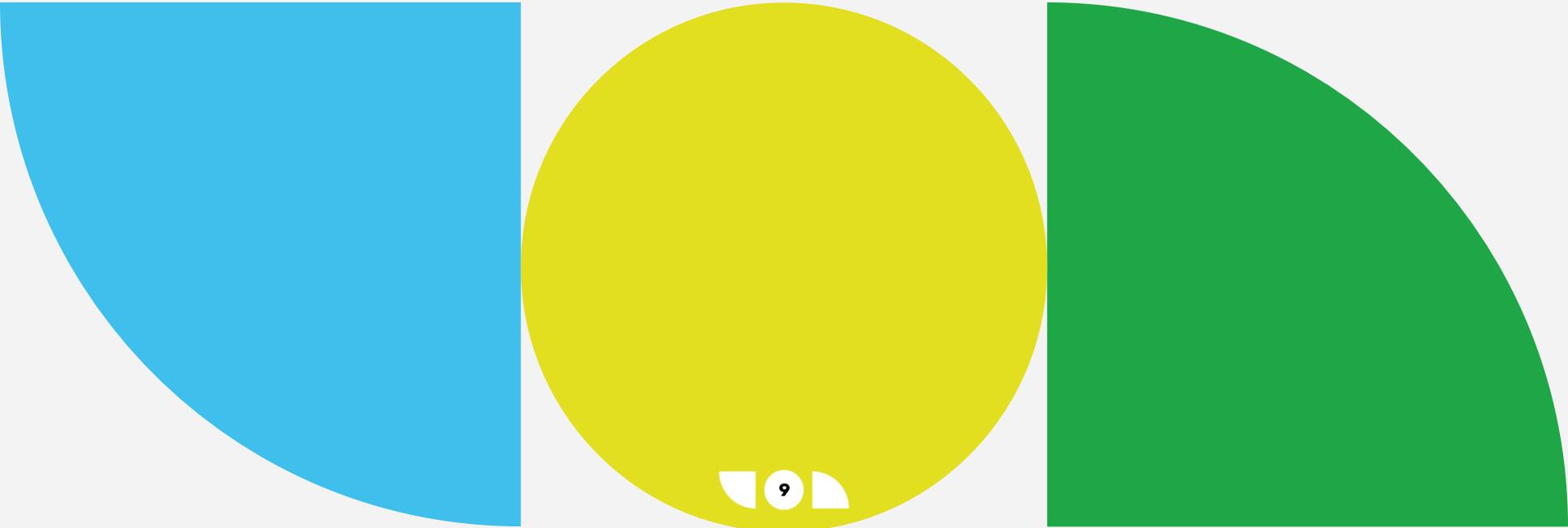
- Todos los envases de productos puestos en el mercado nacional para su consumo final.
- Los vasos descartables, bandejas, cajas, films y demás materiales de envasado que no integran la presentación del producto pero sí la de su distribución o comercialización que llegan a manos del consumidor.

¿Qué envases no están incluidos?

No están comprendidos:

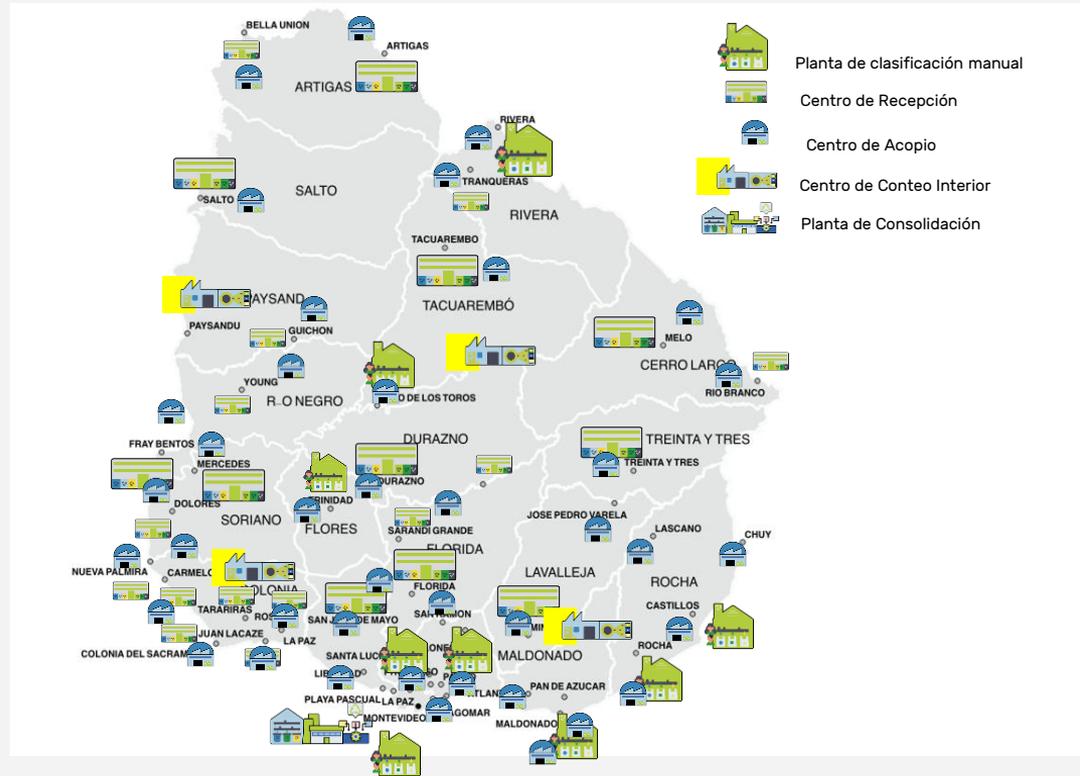
- Envases retornables y reutilizables en la interpretación dada por el numeral 3° de la RM 271/021.
- Bolsas plásticas reguladas por la Ley N° 19.655 y sus reglamentaciones.
- La empresa que tiene ventas solamente en el exterior del país.
- La empresa con envases que son utilizados únicamente para fines industriales o agroindustriales.

¿Cómo es el plan?



Actividades y trabajos en todo el país

Plan de alcance nacional: operaciones en todas las **ciudades capitales de los 19 departamentos** y todas las **localidades de más de 5.000 habitantes**



2 sistemas de recuperación complementarios



Sistema de Recuperación Selectiva

Espacios dedicados a recepción de materiales reciclables (envases y materiales de envasado) en sinergia con las Intendencias de todo el país.

Dependiendo del departamento, esto se realizará a través de recolección **puerta a puerta, ecopuntos, ecocentros, contenedores en comercios, bolsones o contenedores en hogares y centros de recepción.**

Clasificación y acondicionamiento de materiales en **plantas de clasificación.**



Sistema de Depósito Devolución y Reembolso (SDR)

Un incentivo económico para recuperar envases de bebidas.

Las personas pagan un **depósito** por cada envase y se les devuelve en su totalidad una vez retornado el envase.

Habrà puntos de **recepción manual y automatizada** en comercios.

A implementarse a fines del año 2024

Sistema de Recuperación Selectiva



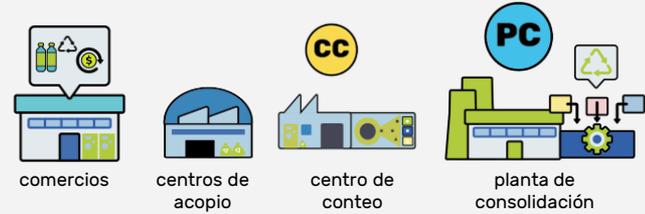
centros de recepción

puerta a puerta

puntos de entrega voluntaria

plantas manuales

Sistema de Depósito Devolución y Reembolso (SDR)



comercios

centros de acopio

centro de conteo

planta de consolidación



Envases y materiales de envasado

Papel y cartón

Plásticos

Aluminio y Hojalata (metales)

Multilaminados

Vidrio (depende del departamento)



Envases de bebidas (con y sin alcohol):

PET

Vidrio

Aluminio

Multilaminados larga vida



Sinergias con Gobiernos Departamentales



Industria de reciclaje nacional e internacional y/o valorización energética



Consumidores y sociedad en su conjunto



Sistema de Recuperación Selectiva Voluntaria



MEJORAS y nuevas
Plantas de clasificación proyectadas



Centros de recepción en capitales departamentales y ciudades de > 5000 hab.



Apoyo en los sistemas avanzados de recuperación departamental



¿Qué actores están involucrados?

Trabajo conjunto para lograr una Economía Circular nacional.

¿QUÉ ACTORES ESTÁN INVOLUCRADOS?



2500

Empresas fabricantes e importadoras de productos envasados y materiales de envases utilizados en la distribución de productos



Supermercados y comercios



Consumidores y sociedad en su conjunto



Sistema de Depósito Reembolso (SDR)



Sistema de Recuperación Selectiva



Plantas de clasificación



Industria del reciclaje nacional e internacional y/o valorización energética

¿Cómo soy parte?



Personas:

- **Separando** los materiales reciclables en mi hogar, comercio u oficina.
- **Entregándolos** a un punto de recepción de reciclables (consulta el punto más cercano en DondeReciclo.uy).

Empresas alcanzadas en la normativa

- Adhiriéndote al Plan Vale.





Plan Vale
Uruguay

contacto@**planvale.com.uy**